



# Asamblea General

Distr. general  
9 de enero de 2023  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

52º período de sesiones

27 de febrero a 31 de marzo de 2023

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo**

## Los niños y los conflictos armados

### Informe de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

#### *Resumen*

En el presente informe, que abarca el período comprendido entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados examina las dificultades que se plantean para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños afectados por los conflictos armados, así como para fortalecer la protección de esos niños. La Representante Especial resume las actividades llevadas a cabo para cumplir su mandato y las dificultades encontradas y los avances realizados en la lucha contra las violaciones graves cometidas contra los niños. Informa asimismo sobre sus actividades de sensibilización, basadas particularmente en la experiencia adquirida y las mejores prácticas. Proporciona información acerca de sus visitas sobre el terreno y sus esfuerzos por forjar alianzas, en particular con organizaciones regionales y asociados internacionales. Al final del informe, la Representante Especial señala prioridades y formula recomendaciones para mejorar la protección de los niños afectados por los conflictos.



## I. Introducción

1. El presente informe, que abarca el período comprendido entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022, se presenta de conformidad con lo establecido en la resolución 76/147 de la Asamblea General, en la que se solicitó a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que presentara un informe al Consejo de Derechos Humanos sobre las actividades emprendidas en cumplimiento de su mandato, con información acerca de sus visitas sobre el terreno, así como sobre los progresos alcanzados y los desafíos que subsistían en relación con la cuestión de los niños y los conflictos armados. La Representante Especial también explica con detalle las actividades que ha emprendido en relación con la solicitud formulada por la Asamblea en su resolución 72/245 de que interactúe en mayor medida con los Estados, los órganos y organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, e incrementa el número de actividades de sensibilización pública, en particular mediante la recopilación, evaluación y difusión de las mejores prácticas y la experiencia adquirida. En el informe, la Representante Especial pone de relieve las vulnerabilidades multidimensionales de los niños ante las violaciones graves en los conflictos armados y destaca la necesidad de respetar el derecho internacional, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño.

## II. Colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas

2. A fin de lograr la ratificación universal del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, la Representante Especial siguió realizando actividades de promoción ante los Estados Miembros. En octubre de 2022, la Representante Especial, junto con la Presidenta del Comité de los Derechos del Niño, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, publicó un comunicado de prensa para alentar la ratificación universal del Protocolo Facultativo y solicitar a los Estados Miembros que reconocieran como niños a todas las personas menores de 18 años y las protegieran en las situaciones de conflicto armado.

3. Se siguió manteniendo una comunicación regular con el Consejo de Derechos Humanos en relación con la cuestión de las vulneraciones de los derechos de los niños afectados por los conflictos. En concreto, la Oficina de la Representante Especial proporcionó sistemáticamente información sobre los niños y los conflictos armados para sustentar la redacción de resoluciones temáticas o relativas a países pertinentes para el mandato. En marzo de 2022, la Representante Especial presentó su informe anual al Consejo<sup>1</sup>. Su Oficina siguió apoyando el proceso del examen periódico universal mediante el suministro de información sobre las seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados, así como sobre los progresos realizados en los países en los que se plantea la cuestión de los niños y los conflictos armados. Durante el período que abarca el informe, la Representante Especial hizo aportaciones para los exámenes periódicos universales de Filipinas, la India, Israel, el Líbano, Malí y el Pakistán. Su Oficina también transmitió a las Naciones Unidas sobre el terreno las recomendaciones del proceso del examen periódico universal relativas a los países en los que se plantea la cuestión de los niños y los conflictos armados.

4. La Representante Especial reforzó el contacto con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos para intercambiar información y detectar preocupaciones comunes. Se reunió, entre otros, con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, el

<sup>1</sup> [A/HRC/49/58](#).

Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, la Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños, y la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias, y examinó con ellos preocupaciones comunes. En junio de 2022, en el marco de la 15ª Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Representante Especial organizó, junto con el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, un evento paralelo sobre la protección de los derechos de los niños con discapacidad en los conflictos armados. Su Oficina también hizo aportaciones para los informes de los relatores especiales.

5. La Representante Especial intensificó el contacto con las comisiones de investigación, las misiones de determinación de los hechos y otros mecanismos de investigación creados por mandato de las Naciones Unidas, y se reunió con la Comisión Internacional de Expertos en Derechos Humanos sobre Etiopía, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel, el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar y la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur.

6. El Comité de los Derechos del Niño siguió poniendo de relieve la situación de los niños afectados por los conflictos armados durante los exámenes de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por los Estados partes. La Oficina de la Representante Especial continuó cooperando con el Comité a ese respecto y siguió trabajando con las Naciones Unidas sobre el terreno para apoyar la aplicación de las recomendaciones relativas a los países en los que se plantea la cuestión de los niños y los conflictos armados, en particular haciendo aportaciones para las observaciones finales del Comité sobre países concretos. Además, en febrero de 2022, la Oficina de la Representante Especial presentó una aportación para la elaboración de una nueva observación general del Comité relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático. En marzo de 2022, la Oficina de la Representante Especial y el Comité organizaron conjuntamente un evento paralelo de alto nivel titulado “Hacer cesar y prevenir el reclutamiento de niños: el mandato relativo a los niños y los conflictos armados y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados”. En junio y octubre de 2022, la Representante Especial se reunió con la Presidenta del Comité y, en septiembre de 2022, su Oficina informó a los miembros del Comité sobre el mandato relativo a los niños y los conflictos armados.

7. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) siguió siendo un asociado importante para la Representante Especial, en particular a través de su participación sobre el terreno en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados. La Oficina de la Representante Especial también contribuyó a los informes del ACNUDH sobre los derechos del niño y la reunificación familiar<sup>2</sup> y sobre las repercusiones de las transferencias de armas en los derechos humanos<sup>3</sup>. La Oficina de Enlace de la Representante Especial en Bruselas facilitó la colaboración de esta con los mecanismos e instituciones con sede en Ginebra.

### **III. Cese y prevención de las violaciones graves: dificultades encontradas, tendencias observadas y progresos realizados**

#### **A. Progresos hacia el cese y la prevención de las violaciones graves**

8. Durante el período que abarca el informe, miles de niños padecieron condiciones terribles en las zonas de conflicto. La escalada de los conflictos, la multiplicación de los agentes armados, el uso de minas, artefactos explosivos improvisados, restos explosivos de guerra y armas explosivas en zonas pobladas, la intensificación de las crisis humanitarias y

<sup>2</sup> A/HRC/49/31.

<sup>3</sup> A/HRC/51/15.

las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos tuvieron graves repercusiones en la protección de los niños. Los conflictos transfronterizos y la violencia intercomunitaria, particularmente en las regiones del Sahel central y la cuenca del lago Chad, afectaron a los niños, y los golpes de Estado y las tomas del poder agravaron su situación. Durante los nueve primeros meses de 2022 el número de violaciones graves contra los niños se mantuvo elevado. Esta tendencia se vio confirmada por la decisión del Secretario General de añadir tres nuevas situaciones preocupantes en su último informe sobre los niños y los conflictos armados<sup>4</sup>, a saber, las de Etiopía, Mozambique y Ucrania. Entre los casos verificados de las seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados los más numerosos fueron los de reclutamiento y utilización de niños, seguidos de los de muerte y mutilación y los de secuestro. Los ataques contra escuelas y hospitales siguieron aumentando y el número de ataques verificados fue especialmente elevado en Burkina Faso, Myanmar y la República Democrática del Congo. Si bien seguían sin denunciarse todos los casos de violencia sexual, en 2022 se verificó un número elevado y constante de incidentes de violencia sexual contra niñas y niños. El número de incidentes de denegación del acceso humanitario siguió siendo alto debido a la escalada de los conflictos, la multiplicación de los agentes armados, la inestabilidad política y las restricciones relacionadas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Estos problemas también han dificultado la vigilancia y la verificación de las violaciones graves cometidas contra los niños.

9. En el Afganistán, después de que los talibanes tomaran Kabul el 15 de agosto de 2021, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes relativos a las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados se enfrentó a importantes problemas de seguridad, que afectaron especialmente al personal afgano y femenino. Estas condiciones de inseguridad se vieron agravadas por la falta de asesores de protección infantil. Las actividades de información del mecanismo de vigilancia y presentación de informes se suspendieron temporalmente desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021 debido a la falta de acceso para la vigilancia y verificación de las violaciones. La presentación de informes se reanudó en enero de 2022.

10. En mayo de 2022 se publicó un código de práctica sobre el reclutamiento de niños, tras la labor de sensibilización realizada por las Naciones Unidas. El código tiene por objeto prevenir el reclutamiento de niños sin signos de pubertad para su incorporación a unidades militares, y ha conducido a la liberación de cientos de niños de diversas unidades militares en varias provincias del Afganistán. Sin embargo, las disposiciones del código no están en consonancia con la definición de niño acordada internacionalmente que figura en la Convención sobre los Derechos del Niño.

11. En relación con Burkina Faso, se ha incluido a Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin en las listas del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados por reclutar y utilizar, matar y mutilar y secuestrar a niños. En septiembre de 2022, las autoridades de transición firmaron un protocolo con las Naciones Unidas para la entrega de los niños presuntamente vinculados con grupos armados a agentes civiles de protección de la infancia. La colaboración ha resultado más difícil tras el golpe militar de septiembre de 2022.

12. En la República Centroafricana, las Naciones Unidas realizaron actividades de sensibilización dirigidas al Gobierno para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. En abril, el Presidente de la República Centroafricana firmó un plan de acción nacional contra la trata de niños centrado especialmente en prevenir la utilización de niños por las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana, y el Ministro de Defensa y Reconstrucción del Ejército emitió una circular por la que se prohibía la presencia de niños en el entorno de las bases militares, incluidas las de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad y las de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). La circular prevé la aplicación de medidas disciplinarias a los soldados que permitan la presencia de niños en las bases militares o su entorno. En junio de 2022, las Naciones Unidas prestaron apoyo al Ministerio de Promoción del Género, la Familia y la Infancia para la organización de un taller dedicado a finalizar el protocolo de

<sup>4</sup> [A/76/871-S/2022/493](#).

entrega de los niños detenidos por su vinculación, real o supuesta, con grupos armados. El protocolo garantizará que los niños detenidos sean desviados del proceso judicial mediante su derivación a los agentes de asuntos sociales y protección de la infancia.

13. En Colombia, las Naciones Unidas siguieron dialogando con el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional para prevenir las violaciones graves contra los niños y responder a ellas. La Jurisdicción Especial para la Paz recibió, para su investigación, ocho denuncias de víctimas en relación con casos de reclutamiento y utilización de niños en conflictos armados, desaparición forzada de niños, muerte y mutilación de niños y desplazamiento de niños. En febrero, la Jurisdicción Especial para la Paz hizo pública su metodología para las audiencias de los antiguos integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) acusados en el caso 07 por reclutamiento y utilización de niños. Entre otras actuaciones, entre mayo y agosto de 2022 se organizaron siete audiencias colectivas en las que participaron niños víctimas. En mayo y junio de 2022, la Jurisdicción Especial para la Paz celebró cuatro audiencias con víctimas acreditadas en el caso 07 para indagar sobre posibles actos de violencia sexual y de género, así como de desaparición forzada. Los grupos disidentes de las FARC-EP fueron incluidos en la lista del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados por reclutamiento y utilización de niños.

14. En el Iraq, las Naciones Unidas siguieron dialogando con el Gobierno, en particular con el comité interministerial sobre violaciones graves de los derechos del niño, para reforzar la colaboración en materia de protección de la infancia y estudiar la adopción de un plan de acción dirigido a prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por las Fuerzas de Movilización Popular.

15. En Israel y el Estado de Palestina, la Representante Especial siguió dialogando con las autoridades israelíes y los grupos armados palestinos, de conformidad con lo solicitado por el Secretario General en su último informe sobre los niños y los conflictos armados, así como con las autoridades palestinas, para que se previnieran las violaciones contra los niños y se adoptaran compromisos claros con plazos definidos. En octubre de 2022 la Oficina de la Representante Especial realizó una visita técnica para determinar los principales compromisos de prevención y protección que podrían adoptar las partes mencionadas en el informe del Secretario General, incluida la realización de actividades con plazos concretos para proteger mejor a los niños. La visita técnica también sirvió para dialogar con las partes en conflicto y para preparar la visita de la Representante Especial.

16. En Malí, las Naciones Unidas siguieron colaborando con las autoridades de transición y los grupos armados signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí con el fin de hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. En febrero de 2022, las Naciones Unidas, junto con la Dirección Nacional de Promoción del Niño y la Familia, examinaron con el fiscal del tribunal antiterrorista y los jefes de las brigadas de investigación especializada y antiterrorismo la aplicación del protocolo de 2013 sobre la liberación de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados y su entrega a agentes de protección de la infancia. Además, en julio de 2022, en el marco del seguimiento de los planes de acción de las dos facciones de la Plataforma y la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA), las Naciones Unidas organizaron en Bamako varios talleres de fomento de la capacidad y reuniones estratégicas para los puntos focales de la Plataforma y la CMA. Los talleres contribuyeron a reforzar la capacidad de los participantes en relación con las normas de protección de la infancia. También sirvieron para poner de relieve los efectos del conflicto armado en los niños e identificar las mejores prácticas en relación con la aplicación de los planes de acción. Un importante resultado de las reuniones fue la adopción de hojas de ruta semestrales para acelerar la aplicación.

17. En Myanmar, la Representante Especial mantuvo el contacto con las fuerzas armadas de Myanmar (el Tatmadaw Kyi, incluidas las fuerzas integradas de la guardia de fronteras) y siguió abogando por la aplicación del plan de acción conjunto de 2012 sobre el reclutamiento y la utilización de niños, así como por la firma de un plan de acción para hacer cesar y prevenir la muerte y la mutilación de niños y las agresiones sexuales contra ellos. En mayo de 2022, las Naciones Unidas se reunieron con el comité interministerial para la prevención del reclutamiento de menores de edad por primera vez tras el golpe militar para examinar la aplicación del plan de acción conjunto de 2012. Las Naciones Unidas entablaron contacto

con el Ejército de Arakán en enero de 2022 para sensibilizarlo sobre la prevención de las violaciones graves contra los niños. La Representante Especial también transmitió mensajes sobre la prevención de las violaciones graves contra los niños a organizaciones étnicas armadas y representantes del Gobierno de Unidad Nacional.

18. En Filipinas, las Fuerzas Armadas de Filipinas, la Policía Nacional de Filipinas y la Comisión de Derechos Humanos, con el apoyo de las Naciones Unidas, ultimaron las versiones finales de los protocolos de la Ley de Protección Especial de los Niños en Situaciones de Conflicto Armado específicos para cada organismo. En marzo de 2022, en el marco de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas y las Fuerzas Armadas de Filipinas, el Centro de Derecho de los Conflictos Armados de las Fuerzas Armadas de Filipinas presentó las características del protocolo de la Ley de Protección Especial de los Niños en Situaciones de Conflicto Armado correspondiente a las Fuerzas Armadas de Filipinas.

19. En Somalia, en febrero de 2022, la Cámara Baja del Parlamento de Somalilandia aprobó una ley sobre los derechos del niño. Pese a que las Naciones Unidas habían abogado por que la mayoría de edad se mantuviese en los 18 años en la nueva legislación, la ley aprobada define como niño a toda persona menor de 15 años. Además, en junio de 2022, las Naciones Unidas celebraron una reunión en Mogadiscio con varios miembros del comité interministerial sobre los niños y los conflictos armados a fin de instaurar un proceso conjunto para el seguimiento de la aplicación de la hoja de ruta adoptada en 2019 con vistas a hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, la muerte y la mutilación de niños y otras violaciones graves cometidas contra los niños en las situaciones de conflicto. Se acordó que el Gobierno Federal se ocuparía de promover la rendición de cuentas por las violaciones graves detectadas, así como de transmitir las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a los ministerios clave, a fin de propiciar un enfoque coordinado en su aplicación en los niveles nacional y de los estados miembros federados.

20. En cuanto a Sudán del Sur, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, incluidas las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur aliadas de Taban Deng, ya no figuran como parte que lleva a cabo ataques contra escuelas y hospitales en la lista del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. La supresión responde a la firma de un plan de acción en 2020 para hacer cesar y prevenir todas las violaciones graves contra los niños, así como a los progresos realizados en la aplicación de ese plan de acción, en particular la disminución de las violaciones. El 11 de junio de 2022, el Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir, promulgó un decreto por el que se creó el Consejo Nacional de Derechos Humanos, que se encarga de defender y promover los derechos humanos. El Consejo sirve de vínculo directo entre la Oficina del Presidente y los dos comités de alto nivel que se establecieron para dirigir la aplicación del plan de acción integral, lo que contribuye a la prominencia de la cuestión de los niños y los conflictos armados. En mayo de 2022, el Gobierno, con el apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y el UNICEF, organizó una conferencia nacional sobre los niños y los conflictos armados, en la que participó la Representante Especial.

21. En el Sudán, los comités técnicos y de alto nivel (unas estructuras nacionales que habían desempeñado una función clave en la aplicación del plan de acción) aprobaron una hoja de ruta basada en el plan de acción de 2016 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, que incluía medidas de prevención, acompañada de un conjunto de procedimientos operativos estándar y de una estrategia de reintegración que pondría en marcha el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de las Naciones Unidas. Tras la aprobación, las Naciones Unidas podrán reanudar actividades fundamentales, como las labores de verificación, liberación y reintegración de los niños.

22. En la República Árabe Siria, el Gobierno y las Naciones Unidas prosiguieron el diálogo para prevenir las violaciones graves, en particular mediante la organización de un taller conjunto sobre protección de la infancia en marzo de 2022, que condujo a la elaboración, todavía en curso, de un proyecto de plan de acción integral para reforzar la protección de la infancia. Las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS) siguieron aplicando el plan de acción de 2019 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, en el marco del cual se efectuaron controles de determinación de la edad en centros de reclutamiento y se desmovilizó a niños para reunirlos con sus familias en el primer semestre

de 2022. Sin embargo, aumentó el número de casos verificados de reclutamiento y utilización de niños por las FDS. Además, las Naciones Unidas siguieron cooperando constructivamente con las autoridades locales del noroeste del país, incluidos los representantes del opositor Ejército Nacional Sirio (ENS), mediante un intercambio de cartas con vistas a la elaboración de un plan de acción. En septiembre de 2021, el opositor ENS emitió una declaración sobre las medidas que estaba adoptando para cumplir el derecho internacional humanitario a fin de proteger a la infancia, en particular mediante la prohibición del reclutamiento y la utilización de niños.

23. Por lo que respecta al Yemen, las fuerzas gubernamentales, incluidas las Fuerzas Armadas del Yemen, ya no figuran en la lista como parte que recluta y utiliza a niños debido a los avances realizados en la aplicación de su plan de acción y a la notable disminución del número de casos de esta violación. Además, la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen siguió ejecutando el programa de actividades con plazos concretos aprobado en enero de 2020. En abril de 2022, los huzíes, que se autodenominan Ansar Allah, (en adelante, los “huzíes”) firmaron un plan de acción con las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados, la muerte y la mutilación de niños, los ataques contra escuelas y hospitales y otras violaciones graves. En este contexto, los huzíes emitieron dos instrucciones militares dirigidas a sus fuerzas en julio de 2022 a fin de hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y la muerte y la mutilación de niños, así como de preservar las instalaciones de salud y educación y proteger a su personal. La Oficina de la Representante Especial realizó una visita a Adén y Saná en mayo de 2022 para evaluar la situación de los niños afectados por el conflicto armado y examinar con el Gobierno y los huzíes el cumplimiento de sus respectivos compromisos de protección de la infancia.

## **B. Vulnerabilidades multidimensionales y necesidad de respetar las reglas y normas internacionales**

24. Varias de las seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados pueden estar relacionadas con otras violaciones, en particular con vulneraciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluidas vulneraciones de los derechos del niño, reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto explica la naturaleza multidimensional de los riesgos y vulnerabilidades a que están expuestos los niños que viven en situaciones de conflicto armado o en torno a ellas.

### **Refuerzo de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados**

25. En los últimos años, la creciente inobservancia del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos en todo el mundo, agravada por los importantes retos que plantean las pandemias, las emergencias humanitarias complejas y las crisis relacionadas con el clima, ha ido erosionando los marcos internacionales de protección y amenazando los derechos del niño. Además, preocupan las repercusiones que tienen las medidas de lucha contra el terrorismo en los niños, y los Estados Miembros deberían velar por que esas medidas sean compatibles con la Convención sobre los Derechos del Niño. A partir de cierta edad, los niños son tratados como adultos o como “jóvenes” adultos, a menudo con el pretexto de preservar los valores tradicionales o culturales, combatir el terrorismo o proteger la seguridad nacional, lo que tiene graves consecuencias para el pleno disfrute por los niños de los derechos y las protecciones previstos en la Convención.

26. La Convención sobre los Derechos del Niño establece un conjunto claro de derechos humanos de los que gozan todas las personas menores de 18 años, en los términos del artículo 1, y subraya que todas las medidas concernientes a la infancia deberían atender al principio del interés superior del niño. Así pues, los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de proteger, respetar y hacer efectivos los derechos de los niños, también en las situaciones de conflicto armado, independientemente de su edad, género o condición, su país de origen o el lugar en que se encuentren. Entre esos derechos figura el derecho de los niños a la identidad y al registro del nacimiento, que son esenciales para reivindicar otros derechos y prevenir la violación de otros derechos.

27. El reclutamiento y la utilización de niños siguen figurando entre las violaciones más denunciadas de las cometidas contra los niños en las situaciones de conflicto armado, pese a los progresos realizados en los 25 últimos años para liberar a más de 180.000 niños de las fuerzas y grupos armados y pese a la evolución normativa hacia la prohibición de la utilización de niños con fines militares. En febrero de 2022 se cumplieron 20 años de la entrada en vigor del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Los 172 Estados que ratificaron el Protocolo Facultativo se comprometieron a eliminar, prevenir y tipificar como delito el reclutamiento de niños, y los que aún no lo han hecho deberían seguir su ejemplo. Para evitar que vuelvan a ser reclutados, los niños liberados de las fuerzas y grupos armados deberían tener acceso a programas de reintegración a largo plazo, sostenibles y adaptados a sus necesidades.

### **Respuesta ante el uso de armas explosivas y restos explosivos de guerra**

28. Los restos explosivos de guerra y las minas antipersonal, junto con el acusado aumento de los artefactos explosivos improvisados, siguen afectando a los niños de forma desproporcionada, causando daños físicos y psicológicos permanentes a los propios niños y dejando amplias zonas contaminadas durante mucho tiempo. Entre otras muchas repercusiones, estas armas llevan asociados daños físicos y psicológicos para los niños supervivientes, en particular deficiencias permanentes, como amputaciones, parálisis y pérdidas de visión o audición, barreras para el aprendizaje y exclusión social. Además, el uso de armas explosivas en zonas urbanas densamente pobladas es otra manifestación de la erosión de las normas. Durante los 25 primeros años del mandato, según se desprende de los informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, ha habido un aumento constante de las muertes y las mutilaciones y de los ataques contra escuelas y hospitales, debido en parte al aumento del uso de las armas explosivas, incluidas las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados.

29. Con el tiempo, los ataques contra escuelas y hospitales, asociados al creciente uso de ataques aéreos y armas explosivas en zonas pobladas, se han convertido en otra tendencia que entraña un riesgo directo para los niños. Sigue aumentando el número de ataques contra escuelas, incluidos ataques contra estudiantes y personal educativo, así como el uso militar de las escuelas, lo que priva a los niños de su derecho a la educación y reduce la disponibilidad de espacios seguros y adaptados a sus necesidades y, por tanto, amenaza su futuro y su acceso a servicios esenciales y agrava su vulnerabilidad frente a otras violaciones.

### **La denegación del acceso humanitario, un precursor de otras violaciones graves**

30. La interrelación intrínseca entre las seis violaciones graves de que se ocupa el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados se observa de manera especialmente clara en el contexto de la denegación del acceso humanitario. Esta violación suele estar vinculada al aumento de otras violaciones graves contra los niños, como el reclutamiento y la utilización en conflictos armados y la violencia sexual, entre otras. En su último informe anual sobre los niños y los conflictos armados, el Secretario General citó 3.945 incidentes de denegación del acceso humanitario y señaló que al menos 1.600 niños habían sido víctimas de múltiples violaciones.

31. La denegación del acceso humanitario tiene efectos duraderos en el bienestar y el desarrollo de los niños y puede conducir a la violación de sus derechos humanos fundamentales, en particular de los derechos a la vida, a la educación y al disfrute del más alto nivel posible de salud. La Convención sobre los Derechos del Niño contiene varias disposiciones que exigen que se proporcione socorro humanitario a los niños que lo necesiten; la denegación del acceso humanitario a los niños y los ataques contra los trabajadores humanitarios que prestan asistencia a los niños también están prohibidos por el derecho internacional humanitario y pueden constituir un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad.

32. La cooperación de las Naciones Unidas con las partes en los conflictos para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y ayudar a los niños necesitados se rige por los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. El diálogo con las partes en conflicto, ya sean fuerzas estatales o grupos armados no estatales, es clave para recordarles sus obligaciones legales y examinar con ellas

qué medidas deberían adoptar. Para estos fines, es esencial disponer de información fiable sobre la naturaleza, el alcance y los autores de las violaciones. Los datos sobre la denegación del acceso humanitario resultan fundamentales como base sólida para el diálogo con las partes en conflicto. Por este motivo, y en respuesta a las solicitudes formuladas por los Estados Miembros durante el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados celebrado en julio de 2022, la Oficina de la Representante Especial se propone elaborar una nota orientativa sobre la denegación del acceso humanitario, en colaboración con el UNICEF, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, y en consulta con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

### **La trata de niños vinculada a las violaciones graves**

33. Las vulnerabilidades de los niños que viven en situaciones de conflicto o en torno a ellas y los riesgos a que se enfrentan aumentan debido a los desplazamientos, incluidos los provocados por las perturbaciones climáticas, y pueden estar vinculadas a la trata de niños. Un niño secuestrado y víctima de la trata puede ser objeto de reclutamiento y utilización u otras formas de explotación, como el trabajo forzoso, el matrimonio forzado y la explotación sexual o la esclavitud. Las motivaciones de los autores son tan variadas como los tipos de violaciones, y estas tienen distintos efectos en los niños, al confluir con factores relacionados con el género, la raza y el origen étnico, y la discapacidad. Los niños refugiados, desplazados y apátridas corren especial riesgo en las situaciones de conflicto, al igual que los niños indígenas y los pertenecientes a minorías.

34. Resulta preocupante la complejidad de los conflictos recientes, que, por lo general, son prolongados y transfronterizos y afectan a los niños de forma diferente en función de factores clave como la edad, el género o la discapacidad. La Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, también ha señalado que la trata de niños está estrechamente vinculada a las seis violaciones graves cometidas en las situaciones de conflicto armado, en particular el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados, la violación y la violencia sexual y la denegación de la asistencia humanitaria<sup>5</sup>. En abril de 2022, la Oficina de la Representante Especial, en colaboración con el UNICEF, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, publicó una nota orientativa sobre la vigilancia del secuestro de niños afectados por los conflictos y la presentación de información al respecto. La nota orientativa se presentó oficialmente en julio, en un evento de alto nivel organizado conjuntamente con Italia y en coordinación con la Relatora Especial sobre la trata de personas.

35. Para conocer mejor los vínculos entre la trata de niños y las seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados, la Oficina de la Representante Especial se propone realizar un estudio sobre esta cuestión en colaboración con la Relatora Especial sobre la trata de personas. Un mejor conocimiento de la situación debería conducir a mayores niveles de rendición de cuentas y prevención de estas violaciones.

## **IV. Concienciación, movilización de la acción mundial y creación de asociaciones**

### **A. Concienciación, en particular mediante visitas sobre el terreno**

36. Como principal defensora de la protección de los niños afectados por los conflictos en las Naciones Unidas, la Representante Especial siguió haciendo valer su posición para crear conciencia pública sobre la necesidad de aumentar los esfuerzos destinados a proteger los derechos de los niños y atender a sus necesidades durante los conflictos y antes y después de ellos. Durante el período que abarca el informe, la Oficina de la Representante Especial emitió más de 40 comunicados de prensa y declaraciones públicas, en varias ocasiones junto con asociados, incluidos funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas y asociados

<sup>5</sup> Véase [A/76/263](#).

externos, para poner de relieve cuestiones relacionadas con el mandato. Por ejemplo, en febrero de 2022, la Representante Especial publicó una declaración sobre la situación de los niños en Ucrania junto con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños. Ese mismo mes, emitió una declaración conjunta con el Comité de los Derechos del Niño con motivo del vigésimo aniversario de la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Para conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad en diciembre de 2022, la Representante Especial emitió una declaración pública conjunta con el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

37. La Representante Especial siguió difundiendo información sobre su labor y su mandato, a través de diversos medios de comunicación, a escala mundial y en distintos países, por ejemplo en Alemania, España, los Estados Unidos de América, el Iraq, Italia y Luxemburgo. También siguió colaborando con asociados del Departamento de Comunicación Global y participó en decenas de entrevistas de radio y televisión realizadas en español, francés e inglés.

38. La Representante Especial reanudó sus viajes oficiales durante el período que abarca el informe y, en 2022, visitó Bruselas, Doha, El Cairo y París, además de Andorra, Colombia, Israel, Italia, Luxemburgo, Malta, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán del Sur, el Uruguay y el Estado de Palestina, entre otros lugares, para promover la protección de los niños afectados por los conflictos a nivel nacional y regional y tratar de sensibilizar a un público más amplio. En mayo de 2022, la Representante Especial viajó a Sudán del Sur, donde participó en una conferencia nacional sobre los niños y los conflictos armados organizada por el Gobierno y las Naciones Unidas. También se reunió con interlocutores clave, entre ellos el Presidente, el Vicepresidente Primero y el Vicepresidente de Sudán del Sur, así como con otros miembros del Gobierno, con asociados de las Naciones Unidas, con el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados de Sudán del Sur y con miembros de la sociedad civil, incluidos niños, para evaluar los progresos realizados en la aplicación del plan de acción general para hacer cesar y prevenir todas las violaciones graves contra los niños. En mayo de 2022, la Oficina de la Representante Especial realizó una visita técnica al Yemen. En diciembre de 2022, la Representante Especial visitó Colombia para asistir a un evento organizado por Noruega sobre la aplicación de las conclusiones relativas a los niños y el conflicto armado en Colombia aprobadas por el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados<sup>6</sup>, así como para examinar con el Gobierno de Colombia cuestiones de protección de la infancia, particularmente en el contexto de la reanudación del diálogo de paz con el Ejército de Liberación Nacional y la decisión del Gobierno de firmar y aplicar la Declaración sobre Escuelas Seguras, y para elaborar un plan nacional de prevención sobre los niños y el conflicto armado.

39. Tras la visita técnica realizada por su Oficina en octubre de 2022, la Representante Especial visitó Israel y el Estado de Palestina en diciembre para reunirse con altos representantes gubernamentales y examinar la situación de los niños afectados por el conflicto armado en Israel y el Estado de Palestina. En particular, la Representante Especial hizo un seguimiento del llamamiento formulado por el Secretario General en su último informe anual sobre los niños y los conflictos armados, en el que se instaba a las partes a que siguieran colaborando con la Representante Especial y con las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y para proteger mejor a los niños y respetar el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Además, la Representante Especial tuvo contacto con representantes de las brigadas de Hamás y de la Yihad Islámica Palestina mencionadas específicamente como partes en el informe del Secretario General.

40. La Representante Especial siguió participando en eventos de alto nivel con fines de sensibilización. En marzo de 2022, contribuyó con un mensaje de vídeo a un seminario internacional sobre la protección de los niños en las crisis humanitarias organizado por la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario de Marruecos. En septiembre de

<sup>6</sup> [S/AC.51/2022/2](#).

2022, la Representante Especial participó como oradora en un evento de alto nivel sobre la negociación del acceso humanitario para proteger a los niños afectados por los conflictos armados, organizado por Luxemburgo, el Níger y la organización no gubernamental Llamamiento de Ginebra. También en septiembre, la Representante Especial participó como oradora en el evento virtual de alto nivel celebrado con motivo del Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques, organizado conjuntamente por Qatar, la Fundación Education Above All, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el UNICEF. En noviembre de 2022, con motivo del Día Universal del Niño, la Representante Especial contribuyó con un mensaje de vídeo a un evento paralelo celebrado en Ginebra sobre el reclutamiento y la utilización de niños, organizado conjuntamente por Marruecos y el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad.

41. En mayo de 2022, para celebrar el 25º aniversario del mandato sobre los niños y los conflictos armados, la Representante Especial inauguró una exposición fotográfica titulada “De la desesperación a la esperanza: los niños más allá de los conflictos armados” en la Sede de las Naciones Unidas, con el apoyo de Francia, el Iraq, Kazajstán, Malta, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Qatar. En ella se daban a conocer las historias de varios niños afectados por los conflictos a través de retratos tomados por el fotoperiodista Paddy Dowling. En junio de 2022, la exposición se mostró en el festival Photoville de la ciudad de Nueva York. En noviembre de 2022, la exposición se mostró en Doha, coincidiendo con la Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022.

42. En noviembre de 2022, la Representante Especial inauguró la campaña Dejémoslos Jugar, con el eslogan “Los niños deberían estar en los campos de fútbol, no en los campos de batalla”, dirigida a crear conciencia mundial sobre la necesidad de poner fin a la utilización de niños y la comisión de abusos contra ellos en los conflictos armados, así como de ayudar a los niños y niñas que viven en zonas de conflicto a recuperar su derecho a ser niños. En el marco de la campaña, puesta en marcha durante la Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022, se difundieron contenidos de medios sociales y un mensaje de vídeo con el respaldo de los defensores de la causa de los niños y los conflictos armados Mohamed Sidibay y Sonia Gisa. Además, la campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos Armados, que se mantuvo como elemento esencial de la estrategia de comunicación global de la Oficina, siguió contribuyendo a los esfuerzos de sensibilización mundial. Casi cuatro años después de su lanzamiento oficial, la campaña se había llevado a ocho lugares, a saber, a Nueva York, Bruselas y Bangkok, y a Malí, la República Centroafricana, Somalia y Sudán del Sur y, en 2022, al Yemen. La campaña terminó al concluir 2022.

43. Dar más voz a los niños afectados por los conflictos siguió siendo un elemento central de la labor de la Representante Especial. En marzo de 2022, con motivo del 25º aniversario de la creación del mandato relativo a los niños y los conflictos armados, la Oficina de la Representante Especial difundió testimonios de asociados y amigos del mandato, así como de niños, en el marco de la iniciativa en línea titulada Defender a los Niños: 25 Voces en favor de los Niños y las Niñas Afectados por los Conflictos. En julio de 2022, la Oficina de la Representante Especial, junto con War Child UK, facilitó la participación de Patrick Kumi, de Sudán del Sur, en el debate abierto anual del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados para que hablara sobre su experiencia como niño afectado por un conflicto. La inclusión de historias de niños y niñas afectados por los conflictos en el resumen del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados sirvió para señalar sus experiencias a la atención de los líderes mundiales.

## **B. Recopilación, evaluación y difusión de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas**

44. La recopilación, evaluación y difusión de mejores prácticas y enseñanzas extraídas, de conformidad con el mandato de la Asamblea General<sup>7</sup>, siguió siendo una de las prioridades fundamentales de la Representante Especial.

<sup>7</sup> Resolución 72/245, párr. 18.

45. En junio de 2022, la Representante Especial inauguró en Doha un centro de análisis y divulgación para contribuir a reforzar los conocimientos institucionales sobre las actividades actuales y futuras de protección de la infancia. Además de reforzar esos conocimientos, haciendo especial hincapié en la investigación sobre la educación para la reintegración, el centro apoyará la aplicación de las *Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado*, publicadas en febrero de 2020 por la Oficina de la Representante Especial, y promoverá las iniciativas dirigidas a incluir disposiciones de protección de la infancia en los procesos de paz.

46. La Oficina de la Representante Especial, junto con Noruega, organizó un evento virtual de alto nivel con motivo del 25º aniversario del mandato sobre los niños y los conflictos armados. La Oficina también publicó un estudio sobre la evolución del mandato relativo a los niños y los conflictos armados desde 1996 hasta 2021, que se presentó en enero de 2021 en un evento paralelo de alto nivel organizado conjuntamente con Noruega, durante la presidencia noruega del Consejo de Seguridad. El estudio constituyó una oportunidad para reflexionar y para reconocer los progresos realizados en favor de los niños afectados por los conflictos en los 25 últimos años gracias a los esfuerzos colectivos, y también una ocasión para mirar hacia el futuro y explorar formas de seguir reforzando el mandato y, así, allanar el camino para los próximos años. El estudio puso de manifiesto que es necesario prestar más atención a algunas preocupaciones, tanto emergentes como existentes, a fin de responder mejor a las necesidades y vulnerabilidades de grupos específicos de niños y garantizar que ningún niño quede desprotegido ante un conflicto armado. Para atender a esas cuestiones más preocupantes, en 2023, la Oficina de la Representante Especial dará prioridad a la investigación sobre los efectos de las violaciones graves en los niños con discapacidad, las repercusiones de la inseguridad climática para los niños afectados por los conflictos y los vínculos entre la trata y las seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados.

47. En mayo de 2022, la Oficina de la Representante Especial publicó un estudio sobre las dimensiones de género de las violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados. El estudio se presentó en un evento paralelo de alto nivel organizado conjuntamente por Malta y el Reino Unido. En él se ofrece un marco analítico para comprender mejor los aspectos de género de las violaciones graves cometidas contra los niños, se enumeran las dificultades a que se enfrentan los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países para realizar ese análisis y se brindan propuestas para superar esas dificultades.

### C. Creación y apoyo de alianzas mundiales

48. La Representante Especial colaboró activamente con los Estados Miembros y otros interesados clave para crear y apoyar alianzas mundiales que contribuyan a hacer cesar y prevenir las vulneraciones graves contra los niños. Además, alentó a los Estados Miembros a adherirse a compromisos políticos como los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados (Principios de París), la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados (Principios de Vancouver). Como miembro del Grupo Directivo de los Principios de París, la Oficina de la Representante Especial siguió promoviendo las normas de reintegración y alentando a los Estados Miembros a comprometerse a aplicar las normas internacionales pertinentes y compartir las mejores prácticas.

49. En diciembre de 2021, la Representante Especial dio a conocer a los Estados Miembros en los que se plantea la cuestión de los niños y los conflictos armados el manifiesto de los niños sobre educación segura titulado “No queremos tener más miedo” y lo publicó en el sitio web de su Oficina. En noviembre de 2022, la Oficina de la Representante Especial contribuyó a planificar la celebración del quinto aniversario de los Principios de Vancouver, organizada por el Canadá con el asesoramiento de su Oficina.

50. La Representante Especial y su Oficina siguieron manteniendo contacto regular con los Grupos de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados establecidos

en Nueva York, en Ginebra y en los países en los que se plantea la cuestión de los niños y los conflictos armados. En marzo de 2022, la Representante Especial realizó una exposición informativa para el Grupo de Amigos con sede en Ginebra. En mayo y julio de 2022, la Representante Especial y su Oficina realizaron una exposición informativa para el Grupo de Amigos con sede en Nueva York. En mayo de 2022, durante una visita oficial a Sudán del Sur, la Representante Especial tuvo la oportunidad de dialogar directamente con el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados del país. En junio de 2022, Bélgica e Italia presentaron en Bruselas, en presencia de la Representante Especial, el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos ante la Unión Europea. En julio y septiembre de 2022, la Oficina de Enlace de la Representante Especial en Bruselas impartió formación a los Grupos de Amigos con sede en Bruselas y Ginebra. En diciembre de 2022, durante una visita oficial a Colombia, la Representante Especial dialogó directamente con el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados del país.

51. La Representante Especial continuó aplicando las recomendaciones de la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados, puesta en marcha en 2018 por su Oficina junto con el UNICEF. Se siguió desarrollando el llamado Proceso de Nairobi mediante la consulta directa con las partes interesadas y la utilización de sus aportaciones como orientación para las futuras iniciativas de reintegración. A lo largo de 2022 se celebraron debates a nivel local en 15 países con niños anteriormente vinculados a fuerzas o grupos armados y con asociados nacionales del Proceso de Nairobi, entre ellos organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios y expertos en reintegración. El Proceso de Nairobi culminará con la celebración de un simposio internacional en Nairobi en la primavera de 2023.

52. En 2022, la Oficina de la Representante Especial y el Banco Mundial organizaron un foro sobre financiación innovadora en el marco del cual se trabajó a fin de establecer una plataforma para que la comunidad que se ocupa de la reintegración de los niños estudie modalidades de financiación innovadoras que permitan brindar un apoyo para la reintegración adecuado, a largo plazo y más sostenible. La Oficina de la Representante Especial llevó a cabo una amplia labor de investigación y entrevistó a actores clave de la reintegración con vistas a establecer una base empírica para la labor futura. La investigación ofrece una visión de conjunto de las tendencias relativas a las principales prioridades temáticas, geográficas y demográficas en relación con las necesidades de reintegración y las áreas temáticas que impulsan el reclutamiento de niños. Se prestó especial atención a las fuentes de financiación a largo plazo existentes y las posibles fuentes innovadoras.

53. Como integrante del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas que respalda el estudio mundial sobre los niños privados de libertad, la Representante Especial siguió trabajando para apoyar el seguimiento de las recomendaciones del estudio. En noviembre de 2022, la Representante Especial contribuyó con un mensaje de vídeo al Foro Mundial sobre la Justicia para las Niñas, Niños y Adolescentes y la Privación de Libertad organizado en Nuakchot por Defensa de Niñas y Niños Internacional y la Federación Internacional Terre des Hommes, en su calidad de copresidentes del Panel de ONG sobre Niños Privados de Libertad, y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, en su calidad de coordinadora del equipo de tareas de las Naciones Unidas que respalda el estudio mundial sobre los niños privados de libertad.

54. En línea con el compromiso de acción asumido para el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, la Representante Especial y su Oficina, como miembro de la Alianza 8.7, siguieron difundiendo mensajes en pro de la ratificación y aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y la aplicación del Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

55. En diciembre de 2022, la Oficina de la Representante Especial participó en la reunión anual de los principales responsables del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas y se sumó al llamamiento conjunto a la acción emitido en esa reunión.

56. Además, la Oficina de la Representante Especial ha seguido colaborando con la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria. En particular, en junio

de 2022 hizo una exposición sobre cómo garantizar la rendición de cuentas por las violaciones cometidas contra los niños en las situaciones de conflicto durante la reunión anual de la Alianza.

57. Del 29 de agosto al 9 de septiembre de 2022, la Oficina de la Representante Especial organizó una escuela virtual de verano sobre la protección de los niños en los conflictos armados, en colaboración con el Gobierno de Malta y con el apoyo de la Universidad de Malta. Los 42 participantes eran profesionales que contribuían o podrían contribuir, desempeñando distintas funciones, a la protección de los niños en los conflictos armados y cuestiones conexas, por ejemplo funcionarios gubernamentales, representantes de las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones de la sociedad civil, profesionales del derecho, responsables de comunicación, personal militar y miembros del mundo académico. Dado que esta iniciativa era un proyecto piloto, su ejecución se estaba documentando y evaluando cuando se redactó este informe. A principios de 2023 se publicarán las lecciones aprendidas y las recomendaciones sobre una posible actividad de formación futura.

## **D. Creación de alianzas con organizaciones regionales y subregionales**

### *Unión Africana*

58. La Unión Africana siguió siendo un asociado clave, y la Representante Especial y su Oficina continuaron colaborando estrechamente con sus homólogos de dicha organización. En agosto de 2022, la Representante Especial pronunció una declaración sobre los niños afectados por los conflictos armados en una sesión abierta del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En octubre de 2022, el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana pronunció una declaración, en coordinación con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos, en una reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la prevención del reclutamiento de niños soldados en las situaciones de conflicto. En junio de 2022, con motivo del Día del Niño Africano, la Representante Especial y el Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad emitieron una declaración conjunta sobre la protección y la reintegración de los niños afectados por los conflictos.

59. En noviembre de 2022, la Oficina de la Representante Especial participó en la reunión anual del grupo de coordinación de la Unión Africana sobre los niños en situaciones de conflicto, celebrada en Arusha, en la República Unida de Tanzania, en particular para examinar la cooperación en la aplicación de las políticas recientemente aprobadas por la Unión Africana sobre la integración de la protección de la infancia en la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y sobre la protección de la infancia en las Operaciones de Apoyo a la Paz de la Unión Africana.

### *Unión Europea*

60. La Oficina de la Representante Especial y la Unión Europea siguieron colaborando. En enero y septiembre de 2022, la Representante Especial mantuvo una conversación telefónica con el Enviado Especial de la Unión Europea para el Afganistán. En marzo de 2022, en el marco del Foro Humanitario Europeo, la Representante Especial participó en una charla humanitaria sobre la manera de atajar los factores impulsores y las consecuencias del reclutamiento y la utilización de niños, organizada conjuntamente por la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas, el UNICEF, Save the Children International y World Vision International. En junio de 2022, en Bruselas, la Representante Especial realizó una exposición informativa para el Comité Político y de Seguridad y mantuvo reuniones con el Comisario de Gestión de Crisis de la Unión Europea, el Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos y un miembro del Parlamento Europeo. En julio de 2022, la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados contribuyó con un mensaje de vídeo a la segunda conferencia anual de alto nivel sobre el estado mundial de los derechos humanos, organizada por el Parlamento Europeo y el Campus Global de Derechos Humanos. En septiembre de 2022, la Representante Especial fue una de las oradoras principales en el 14º Foro Europeo sobre los

Derechos del Niño. Ese mismo mes se reunió con la Vicepresidenta de Democracia y Demografía de la Comisión Europea.

61. La Oficina de Enlace de la Representante Especial en Bruselas proporcionó información sobre los niños y los conflictos armados a las partes interesadas pertinentes y siguió de cerca los debates sobre los documentos políticos de la Unión Europea relacionados con el mandato sobre los niños y los conflictos armados. En junio de 2022, en el contexto del Diálogo Anual entre la Unión Europea y las Naciones Unidas sobre Prevención, Estabilización y Consolidación de la Paz, la Oficina de la Representante Especial organizó, junto con el Servicio Europeo de Acción Exterior y el UNICEF, una sesión sobre la manera de abordar la reintegración de los niños desde la perspectiva del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz. En julio y octubre de 2022, la Oficina de la Representante Especial informó sobre cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados a los miembros de los gabinetes de varios Comisarios Europeos y al Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/Vicepresidente de la Comisión.

#### *Liga de los Estados Árabes*

62. La Representante Especial siguió colaborando con la Liga de los Estados Árabes en el marco del acuerdo de cooperación firmado con su Oficina en 2014. En junio de 2022, la Representante Especial visitó El Cairo y trató cuestiones de protección de los niños en los conflictos armados con el Secretario General de la Liga y la Subsecretaria General de Asuntos Sociales, tras la aprobación por la Liga de un plan integral para prevenir el reclutamiento de niños. La Oficina de la Representante Especial celebró mesas redondas de carácter técnico con la secretaría de la Liga, dedicadas, en particular, a la cooperación para prevenir las violaciones graves contra los niños y a la Declaración sobre Escuelas Seguras. En septiembre de 2022, la Representante Especial habló ante el Comité para la Eliminación de la Violencia contra los Niños por invitación del propio Comité.

#### *Organización del Tratado del Atlántico Norte*

63. La Oficina de la Representante Especial siguió colaborando con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En octubre de 2022, la Representante Especial se reunió con la Representante Especial del Secretario General de la OTAN para la Mujer, la Paz y la Seguridad a fin de tratar cuestiones sobre la labor de la OTAN en relación con los niños y los conflictos armados. En noviembre de 2022, la Oficina de Enlace de la Representante Especial en Bruselas prestó apoyo para la organización del curso anual sobre seguridad humana en las operaciones, dirigido por la OTAN, que se celebró en Sibiu (Rumania).

#### *Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa*

64. La Oficina de la Representante Especial reforzó la colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En septiembre de 2022, en el contexto del Foro de Cooperación en materia de Seguridad que celebra anualmente la OSCE, la Representante Especial participó en un panel del diálogo sobre la seguridad dedicado a la cuestión de los niños y los conflictos armados, que se organizó bajo la presidencia belga del Foro.

## **E. Creación de alianzas dentro del sistema de las Naciones Unidas**

65. Como en años anteriores, la Representante Especial siguió trabajando en estrecha colaboración con el Consejo de Seguridad y los órganos subsidiarios pertinentes. Su Oficina prestó apoyo para la organización del debate público anual del Consejo sobre los niños y los conflictos armados, celebrado en julio de 2022 bajo la presidencia del Brasil. La Representante Especial presentó información al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana, al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Al-Shabaab, al Comité del Consejo de Seguridad establecido

en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) (relativa a la situación en el Yemen).

66. La Representante Especial celebró 11 reuniones con el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, en particular para informar a sus miembros sobre las situaciones de países concretos. El Secretario General publicó informes por países sobre los niños y los conflictos armados en Colombia<sup>8</sup>, Filipinas<sup>9</sup>, el Iraq<sup>10</sup>, Malí<sup>11</sup>, Nigeria<sup>12</sup>, la República Democrática del Congo<sup>13</sup>, Somalia<sup>14</sup> y el Sudán<sup>15</sup>. Se emitieron cuatro notas horizontales globales para el Grupo de Trabajo.

67. En diciembre de 2021, la Representante Especial intervino en una reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre la protección de la educación en los conflictos, organizada por el Níger y Noruega. En mayo de 2022, en el marco de la Semana de la Protección de los Civiles, la Representante Especial fue una de las oradoras principales en un evento paralelo sobre la protección de los niños en la guerra urbana, organizado conjuntamente por Noruega, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Noruega.

68. En octubre de 2022, la Representante Especial presentó su informe anual a la Tercera Comisión de la Asamblea General, durante el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea<sup>16</sup>. En el informe se destacaban, en particular, las repercusiones que tienen los conflictos armados en los niños desde el punto de vista del género y se establecían formas de mejorar los esfuerzos para prevenir las violaciones y los abusos contra los niños.

69. La Representante Especial siguió colaborando con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Continuó formando parte del Comité Directivo de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos y, en junio de 2022, participó en una reunión de los principales responsables del Comité, presidida por la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Ese mismo mes organizó, con la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y con la Argentina, un evento para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos. La Oficina de la Representante Especial contribuyó al informe del Secretario General sobre las mujeres y las niñas que quedan embarazadas como resultado de la violencia sexual en los conflictos y los niños nacidos de esa violencia<sup>17</sup>, preparado por la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. En septiembre de 2022, la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados participó en una reunión informativa virtual conjunta sobre Ucrania con la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños y la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños. A fin de estudiar formas de reforzar la cooperación, en octubre de 2022 la Representante Especial se reunió con la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio y, anteriormente, en septiembre de 2022, su Oficina se reunió con el Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger.

70. La Representante Especial continuó cooperando y colaborando con otras entidades de las Naciones Unidas, entre ellas el UNICEF, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. La Oficina de la Representante Especial participó en un taller para asesores y puntos focales de protección infantil organizado por el Departamento de Operaciones de Paz que se celebró en Nueva

<sup>8</sup> [S/2021/1022](#).

<sup>9</sup> [S/2022/569](#).

<sup>10</sup> [S/2022/46](#).

<sup>11</sup> [S/2022/856](#).

<sup>12</sup> [S/2022/596](#).

<sup>13</sup> [S/2022/745](#).

<sup>14</sup> [S/2022/397](#).

<sup>15</sup> [S/2022/627](#).

<sup>16</sup> [A/77/143](#).

<sup>17</sup> [S/2022/77](#).

York del 28 de junio al 1 de julio de 2022. La Representante Especial se reunió bilateralmente con los participantes en paralelo al taller. En julio de 2022, la Representante Especial fue una de las oradoras principales en un evento organizado por Noruega y Sierra Leona para presentar el informe del UNICEF titulado “25 años de conflictos armados y la infancia: actuar para proteger a los niños y niñas en la guerra”. En noviembre de 2022, la Oficina de la Representante Especial y el Departamento de Operaciones de Paz celebraron un evento conjunto para presentar el módulo actualizado sobre los niños y el desarme, la desmovilización y la reintegración de las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y organizaron un debate entre múltiples partes interesadas. En diciembre de 2022, la Representante Especial transmitió un mensaje por vídeo durante la clausura del curso anual de capacitación militar especializada de las Naciones Unidas sobre protección de la infancia, organizado por el Departamento de Operaciones de Paz.

71. La Oficina de la Representante Especial siguió colaborando estrechamente con la OIT, la Organización Mundial de la Salud y el ACNUR en lo que respecta a la participación de estas entidades en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados. En marzo y mayo de 2022, la Representante Especial se reunió con la Alta Comisionada Auxiliar para la Protección del ACNUR. En marzo de 2022, se reunió con el Director General de la OIT y, en mayo, participó telemáticamente en la Quinta Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, como miembro de un panel temático titulado “Mantenimiento de la paz y la resiliencia climática mediante la eliminación del trabajo infantil”, y a través de la campaña #RaiseYourHandForKids. En julio de 2022, la Oficina de la Representante Especial organizó, junto con la UNESCO, un evento paralelo virtual de alto nivel en el marco de la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, titulado “Proteger la educación de ataques: un llamamiento a mejorar el seguimiento de los datos y las políticas de respuesta”, en el que la Representante Especial pronunció unas palabras de apertura. También en septiembre de 2022, la Representante Especial pronunció un discurso de clausura en la sesión temática del día de los líderes de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación titulada “La educación en las situaciones de crisis: una asociación para lograr acciones transformadoras”. La sesión se celebró en la sede de las Naciones Unidas y fue organizada conjuntamente por Qatar, el ACNUR, la UNESCO, el UNICEF, La Educación No Puede Esperar y la Alianza Mundial para la Educación.

72. En septiembre de 2022, coincidiendo con los actos conmemorativos del Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques, la Representante Especial firmó un memorando de entendimiento con la UNESCO con el fin de colaborar e intercambiar conocimientos especializados sobre la educación en la reintegración de los niños afectados por los conflictos.

73. La Representante Especial y la Corte Penal Internacional siguieron colaborando. En febrero de 2022, la Representante Especial mantuvo una conversación telefónica con el Fiscal. Las Naciones Unidas, en nombre de la Oficina de la Representante Especial y otras entidades de las Naciones Unidas, presentaron conjuntamente un informe *amicus curiae* en la fase del procedimiento relativa a las reparaciones de la causa *El Fiscal c. Dominic Ongwen*. En noviembre de 2022, la Representante Especial contribuyó con un vídeo a una mesa redonda de organizaciones no gubernamentales organizada por la Corte Penal Internacional, dedicada al tema de la delincuencia contra los niños. Ese mismo mes, la Representante Especial también difundió un mensaje de vídeo para la campaña puesta en marcha por el Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas con motivo de los 16 días de activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

74. Las cuestiones transversales de interés para el mandato siguieron siendo una vía importante para integrar las cuestiones de protección infantil. La cuestión de la explotación y los abusos sexuales es una prioridad para la Representante Especial, por lo que su Oficina participó activamente en la labor realizada en Nueva York por el grupo de trabajo sobre explotación y abusos sexuales a nivel de todo el sistema. En diciembre de 2021, la Representante Especial participó en la reunión del Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

## F. Creación de alianzas con la sociedad civil y el mundo académico

75. Las organizaciones de la sociedad civil y los círculos académicos siguieron siendo asociados clave para la ejecución del mandato sobre los niños y los conflictos armados. Colaborar con ellos siguió siendo una prioridad para la Representante Especial y su Oficina. La Representante Especial continuó manteniendo un contacto periódico con organizaciones no gubernamentales con sede en Nueva York y en Europa, facilitado por la Oficina de Enlace en Bruselas, y dialogó también con asociados de la sociedad civil durante sus visitas sobre el terreno, por ejemplo en Sudán del Sur. La Representante Especial y su Oficina participaron, de manera presencial o virtual, en decenas de eventos organizados por asociados y organizaciones de la sociedad civil.

76. En diciembre de 2021, la Representante Especial firmó un acuerdo de asociación con la fundación All Survivors Project para la ejecución de un proyecto sobre la reintegración de los niños varones que han sobrevivido a la violencia sexual relacionada con los conflictos. En enero de 2022, la Representante Especial participó en un taller sobre políticas relativas a los niños y los conflictos armados organizado por Watchlist on Children and Armed Conflict y el Instituto de Asuntos Humanitarios Internacionales de la Universidad de Fordham.

77. En noviembre de 2022, la Representante Especial participó en un taller titulado “La violencia sexual relacionada con los conflictos ejercida contra los niños varones: del reconocimiento a la respuesta”, organizado por All Survivors Project, Noruega y la Universidad de Princeton. Ese mismo mes, la Representante Especial proporcionó un mensaje de vídeo para la cuarta asamblea general anual de la Asociación Internacional de la Mutualidad. También en noviembre, la Representante Especial pronunció un discurso en el cuarto simposio anual Conocimiento para la Prevención, celebrado en Montevideo y organizado por el Uruguay, el Instituto Dallaire para la Infancia, la Paz y la Seguridad y la Universidad de Dalhousie. La Representante Especial también transmitió un mensaje de vídeo para una conferencia sobre los niños y los conflictos armados organizada en noviembre de 2022 en Nairobi por Save the Children, el Mercado Común para África Oriental y Meridional y el African Child Policy Forum, en asociación con la Unión Africana.

78. La Oficina de la Representante Especial siguió centrándose en la colaboración con el mundo académico. En diciembre de 2021, la Representante Especial y su Oficina recibieron un premio de la Red de Universidades para la Protección de los Niños en los Conflictos Armados por su compromiso institucional, como Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, con la protección de los niños afectados por los conflictos. En junio de 2022, la Representante Especial pronunció el discurso de apertura del curso de formación avanzada de la Red titulado “La jurisdicción penal internacional y los niños en los conflictos armados”, y su Oficina impartió una sesión de formación. En noviembre de 2022, la Representante Especial fue una de las oradoras principales en una conferencia titulada “Los niños en los conflictos armados: ¿cómo protegerlos en un marco internacional de varios niveles?”, que organizaron en Luxemburgo la Red de Universidades y la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad de Luxemburgo.

79. En junio de 2022, la Representante Especial participó como oradora invitada en un evento celebrado en la Universidad Hamad Bin Khalifa de Qatar. Subrayó que la protección de los niños afectados por los conflictos era un pilar central en relación con los derechos humanos, la paz y la seguridad, la consolidación de la paz, el desarrollo y la ayuda humanitaria. El evento, titulado “La mediación para proteger a los niños en las situaciones de conflicto armado”, fue fruto de la colaboración entre la Facultad de Derecho y la Facultad de Políticas Públicas de la Universidad Hamad Bin Khalifa. En julio de 2022, la Representante Especial dirigió un mensaje de vídeo a los estudiantes de la Universidad de Newcastle. En noviembre de 2022, la Representante Especial intervino en una mesa redonda de alto nivel sobre los niños y los conflictos armados celebrada en la Universidad John Cabot de Roma.

## V. Recomendaciones

80. La Representante Especial sigue profundamente preocupada por la magnitud y la severidad de las vulneraciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados, y exhorta a todas las partes a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, y a que hagan cesar de inmediato y prevengan las violaciones graves. Exhorta al Consejo de Derechos Humanos y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adopten todas las medidas posibles para prevenir las violaciones.

81. La Representante Especial recuerda a todos los Estados Miembros que deben respetar y garantizar los derechos de los niños, con independencia de la actuación de sus padres o tutores, y que los niños tienen derecho a una protección especial en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, particularmente en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. La Representante Especial insta a los Estados Miembros a que reconozcan como niños a todas las personas menores de 18 años y les proporcionen una protección especial. La Representante Especial exhorta a la comunidad internacional a que intensifique su labor de sensibilización para que se reconozca como niños a todas las personas menores de 18 años y se haga efectivo el derecho a una protección especial que confiere la condición de niño.

82. La Representante Especial exhorta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y a que aprueben leyes y políticas nacionales para prohibir y tipificar como delito el reclutamiento y la utilización de niños y otras violaciones graves cometidas por las fuerzas armadas y los grupos armados. También exhorta a los Estados Miembros a que hagan suyos los instrumentos que mejoran la protección de los niños afectados por los conflictos, en particular la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de París y los Principios de Vancouver.

83. La Representante Especial recuerda a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales que la reintegración sostenible de los niños es fundamental para garantizar una paz y seguridad sostenibles y para romper los ciclos de violencia. La Representante Especial exhorta a los Estados Miembros y a otros actores de la reintegración a que brinden apoyo político, técnico y financiero sostenible para esos esfuerzos, incluida la prestación de servicios de atención de la salud mental.

84. La Representante Especial alienta a los Estados Miembros y a otras partes interesadas pertinentes a que adopten un enfoque integral para abordar los complejos retos a que se enfrentan los niños afectados por los conflictos armados y la violencia en las situaciones de conflicto y antes y después de ellas. Pone de relieve, en particular, el riesgo de la trata de niños en el contexto de los conflictos armados, así como la necesidad de seguir investigando los vínculos entre la trata de niños y las violaciones graves cometidas contra ellos en los conflictos armados.

85. La Representante Especial expresa preocupación por la continuidad de las muertes y mutilaciones de niños causadas por armas explosivas y restos explosivos de guerra, incluidos artefactos explosivos improvisados, minas terrestres y bombas. La Representante Especial insta a las partes en los conflictos a que pongan fin al uso de artefactos explosivos de efectos indiscriminados que causan la muerte o lesiones a civiles, tanto adultos como niños. Exhorta a los Estados Miembros a que se adhieran a los instrumentos internacionales relativos a estas armas, incluidas las minas antipersonal y las municiones en racimo, y los apliquen plenamente, y a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario. También insta a los grupos armados a que se abstengan de utilizarlas. Además, se debería dar prioridad a promover la remoción de minas y de restos explosivos de guerra, a impartir programas de educación sobre el riesgo de las minas dirigidos a los niños, a prestar asistencia a las víctimas y a gestionar y destruir las existencias, en particular antes del regreso de desplazados internos a zonas minadas.

86. La Representante Especial insta a las partes en los conflictos a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y a que adopten todas las medidas necesarias para proteger a los niños durante las operaciones militares, atendiendo a los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, y a que eviten los enfrentamientos, siempre que sea posible, en las zonas donde haya civiles y niños. Todas las partes en los conflictos deberían evitar el uso de escuelas y establecimientos de salud para fines militares, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

87. La Representante Especial alienta al Consejo de Derechos Humanos a que mantenga la práctica de incluir recomendaciones relativas a la protección de los niños afectados por los conflictos armados cuando estudie o apruebe resoluciones sobre situaciones de países concretos o cuestiones temáticas, así como en el proceso del examen periódico universal, y a que preste especial atención a la aplicación de las recomendaciones. La Representante Especial también alienta al Consejo de Derechos Humanos a que siga incluyendo referencias a las violaciones de los derechos del niño y a los niños afectados por los conflictos en las resoluciones por las que establezca o renueve los mandatos de los procedimientos especiales, las comisiones de investigación, las misiones de determinación de los hechos y otros mecanismos de investigación, y a que prevea en esas resoluciones competencias especializadas sobre los derechos del niño. La Representante Especial alienta además a los Estados Miembros a que velen por que se asignen recursos y capacidad específicos a la protección de la infancia en las consignaciones presupuestarias pertinentes.

88. La Representante Especial acoge con satisfacción la atención constante que se presta a las repercusiones de los conflictos armados en los niños en los informes presentados por los Estados al Comité de los Derechos del Niño y al Comité de Derechos Humanos. Insta a los Estados Miembros pertinentes a que en los informes que presenten a dichos órganos incluyan, según proceda, referencias concretas a la información sobre las violaciones graves cometidas contra los niños, sobre las lagunas de sus marcos jurídicos y de políticas vigentes y sobre las iniciativas de rendición de cuentas.

---